UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 275 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 30 JUL 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 1106-2021-R del Rectorado y el Memorando Nº 0536-2021-UNSCH-OGA/OAPER de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre cese por fallecimiento del servidor César Eliot Sierralta Tineo; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 34° del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la carrera administrativa termina por:

a) Fallecimiento;
b) Renuncia;
c) Cese definitivo; y
d) Destitución.

Que, conforme se acredita con el acta de defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil obrante en el expediente administrativo, el 28 de marzo de 2021 falleció el servidor César Eliot Sierralta Tineo, Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 183º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CESAR por fallecimiento al servidor CÉSAR ELIOT SIERRALTA TINEO, Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 28 de marzo de 2021.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 275 -2021-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Archivo

YWVJ/oass